



**Federación de Centros
y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales**



**Sociedad de Acopiadores
de Granos de la Provincia
de Córdoba**

CONVENIO DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS

Sres. Acopiadores:

Hemos recibido en estos días distintas consultas sobre el pedido de algunas empresas compradoras de la suscripción de acuerdos de buenas prácticas agrícolas.

Al respecto y dado que la redacción de los convenios recibidos en algunos casos no resultan, a nuestro entender, lo suficientemente claros, hemos tomado contacto con la Cámara de la Industria Aceitera y Centro de Exportadores, a efectos de consensuar una redacción que facilite la suscripción de la documentación indicada.

Hasta tanto, solicitamos consultar a esta Federación o a la Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba antes de suscribir los acuerdos en cuestión.

Atentamente,

FEDERACIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES GREMIALES
DE ACOPIADORES DE CEREALES.

SOCIEDAD DE ACOPIADORES DE GRANOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.